

CARTERA DE SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL SANITARIO PROGRAMA SOCIOSANITARIO RESIDENCIAL

Ámbito: Salud Mental

Jefa Servicio: Luz Campello García

Trabajadoras Sociales Responsables Programa:

Miriam Rodríguez Sierra (Centros residenciales y centros de Salud Mental)

Maira Villar Pumares (Centros de discapacidad y centros de Inclusión Social).

Luisa Andaluz Corujo: Unidad de Crónicos Complejos Hospitalaria:

Email de trabajo social para el Programa:

sociosanitario.traballosocial.asacec@sergas.es

El programa incluye la intervención en los centros sociosanitarios en el ámbito de mayores, discapacidad e inclusión social del Área Sanitaria de A Coruña.

Estará dividido en tres grandes bloques:

- Centros residenciales de mayores y Salud Mental.
- Centros de discapacidad e inclusión Social
- Programa transversal de atención a personas hospitalizadas procedentes de centros o entidades sociales, con especial atención a la Unidad de crónicos complejos de referencia.

En el marco de la Unidad de Coordinación y Apoyo Asistencial a Residencias del Servicio de Hospitalización a Domicilio del Área Sanitaria de A Coruña y Cee se incorpora la TSS, **Miriam Rodríguez Sierra**, como referente de TSS para Centros residenciales de mayores y Salud Mental, que desarrollará la siguiente Cartera de Servicios.

1. **Trabajo Social de Enlace**, entre Trabajo Social de los centros residenciales y el sistema de salud:
 - Actuar como interlocutoras y soporte a los profesionales de trabajo social de los centros residenciales para resolver problemas de pacientes ingresados, altas hospitalarias, consultas o tratamientos ambulatorios etc.
 - Coordinación sociosanitaria para la atención a las personas que ingresen en el hospital y específicamente, en la unidad de crónicos complejos hospitalaria.
 - Apoyo en la gestión de Valoración de Dependencia con cada trabajador/a social de referencia.

2. **Consultoría y apoyo a profesionales de las entidades en el abordaje de casos sociosanitarios.**
 - Asesoramiento sobre uso adecuado de servicios de salud, así como su canalización a servicios o recursos específicos.
 - Asesoramiento sobre abordaje de casos con problemas de autonomía decisoria, a nivel de medidas cautelares, comunicación a Fiscalía, etc.
 - Apoyo en el abordaje de situaciones de conflicto entre familiares/pacientes y profesionales/entidades relacionado con temas sociosanitarios.

3. **Gestión de caso sociosanitario complejos**
 - Gestión coordinada de pacientes sociosanitarios complejos desde la perspectiva psicosocial, teniendo en cuenta el sistema sanitario, sistema de bienestar, ámbito comunitario (SSSS) y jurídico.
 - Recabar informes necesarios que sustancien la gestión del recurso o abordaje adecuado
 - Apoyo en la adecuada ubicación de las personas residentes según sus necesidades (centros de discapacidad, salud mental, desinstitucionalización,...)

4. **Planificación de decisiones anticipadas: Instrucciones previas**
 - Información, orientación y asesoramiento a personas residentes y/o familiares sobre Instrucciones Previas (objeto, contenido, trámite, finalidad).

- Gestión del Documento de Instrucciones Previas (Oficina Habilitada Registro)
5. **Formación específica de profesionales sociosanitarios** con especial atención a Trabajo Social sobre aspectos de sociosanitarios, tales como:
- Instrucciones Previas (objeto, contenido, trámite, finalidad) para que sean a su vez informadoras en los centros residenciales.
 - Ley de Eutanasia (información sobre contenido y procedimiento), teniendo en cuenta la necesidad de información de recursos sociales y medios accesibles en cada caso.
 - Atención Sociosanitaria Centrada en la Persona (proyecto de vida, perspectiva subjetiva y participación de las personas en sus proyectos de cuidados, relaciones interpersonales, derechos y sexualidad, no sujeción,...).
 - Final de vida (entrevistas difíciles, malas noticias, llamadas de despedida, llamadas de atención al duelo,...)
 - Cuidado de los profesionales y prevención estrés.
6. **Atención psicológica y apoyo emocional a personas con procesos de enfermedad avanzada (PEA) en colaboración con el programa de conveniado con Cruz Roja-La Caixa.** Dirigido tanto a la atención en la etapa final de vida de las personas residentes en centros sociosanitarios, como a sus familiares .
7. **Asesoramiento y apoyo especializado en situaciones que se planteen conflictos éticos** referidos a cuidados o ámbito relacional.
8. **Participar en el Programa de formación continua dirigida a profesionales de los centros sociosanitarios,** aportando en contenido de la esfera de competencia del trabajo social sanitario.